

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2019
TRIMESTRE	Abr - Jun

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	33

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
33	4	12%	17	12

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
19	2	10.52%	16	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
10	0	7

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	3	Elaboración de los reportes trimestrales de Control Interno y Administración de Riesgos.	50
2	4	Seguimiento a los ASM de la Evaluación del Desempeño del FONE 2017.	40
3	5	Capacitación al personal en temas de Control Interno y Ética.	89.92
4	6	Manual de Organización.	98
5	7	Elaborar la Matriz de pertinencia de la CSEE.	85
6	8	Elaborar la Matriz de pertinencia de la SE.	87
7	9	Elaborar Manual de Procedimientos de la CSEE.	20
8	10	Seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	50
9	11	Asignar cuentas de correo institucional al personal docente y administrativo adscrito a la CSEE.	90
10	12	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	30
11	13	Actualizar el Reglamento Interior de la CSEE.	85
12	14	Actualizar el Reglamento Interior de la SE.	95
13	17	Elaborar procedimiento de Comunicación Interna y externa.	0
14	18	*Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	50
15	19	Implementar acciones en apego a la "Ley de Austeridad del Estado de Colima", así como las diversas disposiciones determinadas por el Gobierno Federal.	33
16	20	Llevar a cabo supervisión a Escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	40
17	21	*Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	50

* Por cada acción de mejora.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En términos generales, se ven disminuidos los obstáculos para llevar a la culminación de cada acción, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno.

Derivado del anterior análisis, nos podemos percatar que las acciones se pueden considerar en tiempo y forma.

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El personal ha sido una parte muy importante, respecto al avance que presenta este trimestre el Programa Anual de Trabajo, ya que se ha involucrado en las actividades programadas.

Respecto al Valor agregado que generaron las acciones de mejora concluidas, se puede considerar el avance en la actualización de documentos normativos, así como el buen inicio en la elaboración de los Manuales de Procedimientos tanto de la CSEE, así como de la SE, ya que el personal se ha visto interesado.

Colima, Col, a 10 de Julio de 2019.

Coordinador de Control Interno
Elaboró


Licda. Myriam Carrera López

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó


Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y Director General de la CSEE

